



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Agenda de Desarrollo Económico Local

KRAUSIRPI



**Gobernación, Justicia
y Descentralización**

Gobierno de la República

INDICE

INTRODUCCION 4

PRESENTACION 5

MARCO REFERENCIAL..... 6

Marco Metodológico 8

Proceso de Construcción la Agenda DEL 9

Pensamiento Estratégico en DEL en la Municipalidad de La Unidad de Desarrollo Económico Local:10

Acciones de la Agenda de Desarrollo Economico local de la comunidad Krausirpi. 10

Monitoreo y Evaluación 11

ANEXOS..... 12

INTRODUCCION

Fundado en 1996 Teniendo una extensión territorial aproximada de 2,519 km², está conformado por 5 aldeas y 40 caseríos registrados en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2013, el código de identificación geográfica de Wampusirpi, Gracias a Dios es 0905.

La población es de 5,967 personas la cual está compuesta por 3,049 hombres y 2,918 mujeres. Con una población en el área urbana de 2,124 personas y en el área rural de 3,843

La población del municipio está compuesta por un 51.1% de hombres y 48.9 % de mujeres.

El 8% de la población hace 5 años residía en otro lugar del país. El 57% de la población cuenta con un nivel educativo de Básica.

El 76% de la población se dedica a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. La principal fuente de obtención del agua la vertiente, río o arroyo con 73%.

La principal fuente de alumbrado en sus viviendas es la vela con 68%. Los hogares tienen como principal fuente para cocinar la leña con un 96%.

El 1% de los hogares cuentan con automóvil propio. El 71% de la población se auto identifico como Misquito.

PRESENTACION

La Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización y El Proyecto de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PIAH), han venido impulsando la implementación de estrategias de desarrollo, de una forma simple y práctica, apoyando la elaboración de instrumentos para que los actores locales sean los gestores de su propio desarrollo, entre estas, las Agendas de Desarrollo Económico Local. Coincidente a esto y la municipalidad de Wampusirpi en la comunidad de Krausirpi, contempla entre sus fines y propósitos la promoción del Desarrollo Económico Local.

La Agenda DEL, es un método práctico de promoción del desarrollo económico local, que parte del mecanismo básico de la concertación y cooperación de los diferentes actores de un territorio, consta de ciclos cortos de evaluación – acción – evaluación que permite operativizar las visiones de los actores sobre su desarrollo, mediante la identificación y ejecución de medidas que permitan efectuar cambios graduales y sostenidos en las condiciones que afectan el funcionamiento de las empresas locales. Esta metodología considera el DEL con un enfoque que promueve la potenciación de los recursos que posee un territorio, identificando las actividades económicas relevantes, con el propósito de ajustar los sistemas productivos locales que permita alcanzar ventajas competitivas para incursionar en mercados exigentes, por consiguiente, generar mayores ingresos. Por eso la agenda se vuelve pieza fundamental de generación de riqueza, de más oportunidades de negocios y empleos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población del territorio.

3. Estrategias del Proyecto Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PIAH) al Desarrollo Economico Local.

El proyecto Pueblos Indígenas y Afrodescendientes PIAH promueve una serie de iniciativas con Enfoque de Desarrollo Económico Local tal como la Agenda de competitividad.

Y la comunidad de Wampusirpi es uno de los Territorios donde el Proyecto Pueblos indígenas y afrodescendientes tiene intervención (PIAH)

MARCO REFERENCIAL

3.1 Marco Legal

Plan de Nación Visión de País: El Decreto Legislativo No. 286-2009 “Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras”, aprobado por el Congreso Nacional de la República en diciembre del 2009, plantea el desarrollo de los siguientes objetivos: 1) Una Honduras sin pobreza extrema educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social; 2) Una Honduras que se Desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia; 3) Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental; y 4) Un estado Moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. Así mismo, plantea el enfoque de desarrollo regional como modelo de gestión más apropiado para lograr el crecimiento económico y social del país, considerando un proceso de desarrollo ambientalmente sostenible.

Ley de Municipalidades y su Reglamento (143-2009): Ley de Municipalidades de 1990 le otorga autonomía a las municipalidades para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal. Mediante reforma del 2009 la ley establece aumentos en la transferencia de recursos a 7% en 2010, con incrementos anuales hasta llegar al 11% en 2014 (SDHJGD, 2015). En su artículo 12 expresa que las municipalidades gozan de autonomía municipal, entendiéndose como “el conjunto de potestades o facultades otorgadas por la Constitución de la República y la presente Ley al municipio y a la municipalidad como su órgano de Gobierno, que se organiza y funciona en forma independiente de los poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal”. En el artículo 13 se detallan los objetivos de las municipalidades, entre los cuales están: i) Asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio; ii) Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios; iii) Propiciar la integración regional; y iv) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral de los municipios.

La Ley de Ordenamiento Territorial (2003): Promueve la gestión integral, estratégica y eficiente de los recursos de la Nación (humanos, naturales y técnicos), mediante la aplicación de políticas estratégicas y planes efectivos que aseguren el desarrollo humano en forma integral. El ordenamiento territorial es clave para el desarrollo organizado del territorio, porque permite potenciar las ventajas territoriales con proyectos estratégicos y orientar significativamente la inversión tanto pública como privada (SDHJGD, 2015).

La Ley de Simplificación Administrativa (2002): Que tiene por objetivo establecer las bases para simplificar y racionalizar los procedimientos administrativos, especialmente en lo que se refiere a constitución, regulación y registro de empresas, a fin de garantizar que

todos los órganos del Estado actúen con apego a las normas de economía, celeridad y eficacia, procurando un clima propicio y competitivo para la inversión (SDHJGD, 2015).

La Ley de Alianzas Público-Privadas (2010): Que regula los procesos de contratación que permitan la participación público-privada en la ejecución, desarrollo o administración de obras y servicios públicos, y que faculta a las municipalidades a asumir compromisos de aportes a la alianza en diferentes formas, exceptuado el financiamiento directo a inversionistas privados. La ley estipula que solo se pueden prever aportes de las municipalidades por razones de interés público y en beneficio del Estado, de las municipalidades o del usuario (SDHJGD, 2015).

Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Decreto No. 135-2008): Tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la competitividad y productividad del micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, al objeto de promover el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en dichas unidades económicas. Asimismo, en esta ley se establece una definición de DEL cómo el proceso por el cual los sectores público, privado y no gubernamental, trabajan colectivamente en un territorio dado, para crear mejores condiciones para el crecimiento económico y la generación de empleo y cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de toda la población (SDHJGD, 2015). En el artículo 2 dicha establece como Objetivos Específicos Promover un entorno favorable para que la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural desarrollen su competitividad, de modo de abastecer eficientemente tanto el mercado nacional como los mercados centroamericanos e internacionales.

Estrategia Nacional de Competitividad (2012 - 2022): El objetivo general de la Estrategia Nacional de Competitividad 2012-2022 es contribuir a facilitar las condiciones necesarias para lograr un crecimiento económico acelerado, sostenible y con equidad, que se traduzca en un bienestar social para todas las regiones del país (SEPLAN, 2013). Los ejes estratégicos priorizados de la Estrategia Nacional de Competitividad 2012 -2022 considerando la posición de los factores básicos de la competitividad en Honduras, son: 1) Fortalecimiento de la institucionalidad; 2) Modernización de la infraestructura; 3) Estabilidad macroeconómica; y 4) Desarrollo del capital humano.

Los Programas Municipales de Seguridad Alimentaria Nutricional: Están fundamentados en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto N°. 25-2011), en el artículo 19, señala que, para la consecución de sus objetivos, las secretarías en los Despachos de la Presidencia, Interior y Población, Desarrollo Social y Planificación Externa, deberán establecer los mecanismos para la creación de las Mesas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los ámbitos regionales y municipales en coherencia con los Consejos Regionales. Además, el Sistema Nacional de Planificación, referido en la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 210-222, establece que se incorporen los lineamientos y prioridades de la SAN en los planes de desarrollo del municipio.

Pacto Municipal por una Vida Mejor: Este considera en el acuerdo número 3 que el 10% de la transferencia del gobierno central debe destinarse a actividades orientadas al Desarrollo Económico entre las a cuáles están las agendas de DEL.

3.2 Marco Metodológico

La construcción de Agenda de Desarrollo Económico Local en la comunidad de Krausirpi Lempira, departamento de Gracias a Dios se elabora teniendo como marco referencial, La Guía metodológica para elaborar Agendas de Desarrollo Económico Local (Agendas DEL), instrumento elaborado por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización a través de la Dirección de Desarrollo Económico Local, proyecto que la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización ejecutó con financiamiento del Proyecto Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PIAH). La guía está diseñada para elaborar agendas de DEL en territorios en los cuales no se ha tenido intervención alguna, así define 5 etapas:

Etapas 1 Preparación: Este proceso consiste en la definición de los actores clave que participan en el desarrollo del proceso de construcción e implementación de la agenda.

Etapas 2 Evaluación participativa de la competitividad: Esta etapa consiste en la evaluación del sistema productivo local desde la perspectiva de relaciones entre los agentes de la economía local, con base en la identificación de fallas en relaciones de mercado, redes y el estado.

Etapas 3 Identificación y selección de medidas: En esta etapa se procesa la información y se plantean soluciones y propuestas de acciones para la agenda.

Etapas 4 Negociación de Medidas y Formulación de la Agenda: Esta etapa consiste en identificar responsable y aliados estratégicos para cada acción que se ha propuesto.

Etapa 5 Ejecución y Seguimiento de la Agenda: En esta etapa se desarrolla la ejecución de acciones y para el seguimiento se desarrollan informes mensuales de ejecución y se toman medidas en caso de no cumplimiento por parte de los responsables.

Proceso de Construcción la Agenda DEL

3.3 Estrategia

El proceso comenzó con una visita exploratoria a la comunidad de Krausirpi, con el objetivo de conocer la existencia de iniciativas de planificación en materia de Desarrollo Económico Local. Posteriormente se implementó un taller de capacitación a los técnicos asignados para trabajar el tema de Desarrollo Económico Local del Proyecto Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, en la que participó los diferentes actores del sector productivo de la comunidad de Krausirpi, posteriormente se procedió a la conformación de la Plataforma de Desarrollo Economico Local.

Posteriormente se realizó un taller para la Elaboración de la Agenda de Desarrollo Economico Local la cual se ejecutará en conjunto con los actores involucrados en la aplicación de la Estrategia PIAH; CDE MIPYME; SGJD.

3.4 Diagnóstico

Identificación de Limitantes para el Alcance del Desarrollo Económico Local

- Falta de Liderazgo Transparente.
- Falta de capacitación para aprovechar los recursos locales.
- Falta de Mercado donde colocar los productos locales.
- Falta de Trabajo en Equipo
- Falta de Funcionamiento dela organización de cacao.
- Falta de apoyo del Gobierno local o instituciones gubernamentales.
- Falta de Legalización de la organización productora de cacao.
- Falta de Infraestructura y logística para diversificar el producto primario.

3.5

Pensamiento Estratégico en DEL en la Municipalidad de La Unidad de Desarrollo Económico Local:

Es una unidad operativa que depende directamente del gobierno local con representatividad de los sectores productivos, cooperante, sector educativo, con el objetivo de ejecutar acciones en la organización y fortalecimiento de la economía local del territorio para que sea socialmente responsables, ambientalmente amigable y económicamente rentable.

Acciones de la Agenda de Desarrollo Económico local de la comunidad de Krausirpi. RUBRO PRODUCTIVO DEL CACAO.

No	ACCIONES	RESULTADO	RESPONSABLE	ALIADO VISUALIZADO	PERIODO DE EJECUCION
1	Capacitación para mejorar el funcionamiento de la iniciativa empresarial.	Capacitados en la organización contabilidad y legalización	Organización/ C.D.E., PIAH	Pueblos Indígenas y afrodescendientes de Honduras PIAH, Plataforma de Desarrollo Económico Local de Krausirpi, Centro de Desarrollo Empresarial	Agosto – Noviembre del 2021.
2	Proceso de legalización de la organización de los productores de cacao	La organización legalizada con su personería jurídica	Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Honduras. C.D.E, Semprende	PIAH, Centro de Desarrollo Empresarial. SEMPRENDE	Agosto-Diciembre 2021.
3	Construcción de un centro de acopio para	Centro de acopio construido	PIAH, Federación Indígenas Tawakas de Honduras.	PIAH, Federación Indígena Tawakas de Honduras.	Agosto-Diciembre 2021.

No	ACCIONES	RESULTADO	RESPONSABLE	ALIADO VISUALIZADO	PERIODO DE EJECUCION
	los productores de la organización				
4	Gestionar la colocación de los productos en nuevo mercados	PIAH, Centro de Desarrollo Empresarial, SEMPRENDE	Federación Indígena Tawakas de Honduras, PIAH, CDE	PIAH, Federación Indígena Tawakas de Honduras. CDE Mipyme.	Agosto-Diciembre 2021.

Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y evaluación será realizado a través de la Organización Ayuda en Acción en el Proyecto Pueblos Indígenas Afrodescendientes de Honduras. Asimismo, las instituciones involucradas realizarán un monitoreo de la ejecución de las actividades planificadas en este documento. Con una periodicidad de 3 meses como mínimo.

ANEXOS

FODA DEL SECTOR PRODUCTIVO CACAO

SECTOR PRODUCTIVO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
CACAO.	<ul style="list-style-type: none"> • Hay Igualdad de Género en la Organización. • Cada productor de cacao tiene parcela propia. • Estar capacitados en el manejo del cacao. • Tierras aptas para la producción de cacao 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para mejorar la producción y la calidad del cacao • Tierra para extender la producción o cultivo del cacao. • Capacitación para diversificar o mejorar el producto primario. • Tener un producto primario para colocar en nuevos mercados 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe la organización, pero no cuentan con capacitación para su funcionamiento. • No están legalizados para el funcionamiento de la organización • Falta de Preparación y manejo artesanal de los productos. • No cuenta con terreno, ni instalaciones para las reuniones de la organización. • Hay intermediarios que compran los productos a precios. 	<p>Plaga, Mazorca Negra.</p> <p>Cambio climático Inundaciones, sequias.</p> <p>Daños ocasionados por terceros</p>